Biblioteca Bs As Publica

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 1874 — AÑO III—número 779

Administracion y redaccion, Potosi 89

Regente y editor: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	150
" " año	"	290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Deber de la prensa.

La lucha electoral ya ha terminado, pero la prensa mitrista aun no ha cesado el fuego contra el partido que ha sido levantado por la opinion de los pueblos.

Aun se pretende mantener ajitada la opinion pública, y conservar palpitante el ódio y las pasiones indignas que han agitado al círculo del general Mitre.

La propaganda reaccionaria continua.

El grito de los vencidos, quiere todavia mezclarse al cántico de los vencedores.

Inutil empeño!

Todavia quieren forjarse ilusiones de óptica, que la verdad y los hechos se han encargado de destruir.

Un dia aseguran que el Dr. Avellaneda, no representa la espresion de los pueblos, y que su elevacion al poder es imposible.

Otro, pregonan en pró de la anarquía y el desquicio, como el único medio posible para salvar las instituciones de la República.

No faltan tampoco momentos en que sueñan candidamente en la reaccion de las ideas que sumieron en el abismo la nacionalidad arjentina.

Tal es la vida de ese partido, que, forja en el delirio de sus insensatas aspiraciones un órden de cosas imposible.

Á manera del partido bonapartista en Francia, atruenan el aire con el grito estúpido de sus alabanzas á favor de la restauracion, sin recordar el 2 de Diciembre y la ignominia de Sedan, y como si los pueblos olvidasen en un momento á sus verdugos y las vejaciones é infamias de que han sido víctimas.

Pero ya es tiempo de terminar con ese inmenso cúmulo de ilusiones deplorables, producto de entendimientos enfermos.

La prensa, que ha tenido la gloria de ver coronada su propaganda con el éxito mas completo que le ha dado la gran mayoria del pais, debe marchar, sin prestar atencion á la prédica de los vencidos.

En la marcha de las ideas hacia la perfectivilidad indefinida de la especie humana, nunca faltan retrógados é hipócritas que se desvian de la inmensa carabana del progreso.

Queden, pues, sumidos en el despecho y la impotencia los que niegan la sucesion de los hombres y de las ideas bajo el imperio de la democracia.

Marchemos, que bien pronto el éco del despecho y del insulto, quedará sepultado en la conciencia de nuestros adversarios.

El deber de la prensa es vasto y trascendental en la situacion porque pasamos.

Se abre para el pueblo argentino una época de labor y de enseñanza.

Tenemos que dar formas prácticas á las grandes prescripciones de nuestra Constitucion Provincial, haciendo que su interpretacion sea benéfica y saludable para las libertades públicas.

Tenemos que reformar, modificar y ensanchar las condiciones políticas y económicas de Buenos Aires, haciendo que sus leyes respondan á la época de cultura y progreso que hemos alcanzado.

Vasto es el campo; pero tambien es numerosa la mies.

La prensa, elevándose al verdadero apostolado de su mision debe iniciar á la opinion pública en la propaganda del trabajo, impulsando la actividad humana en sus distintas esferas.

Ha llegado el momento de cooperar á esta grande obra, como colaboradores en las conquistas del trabajo y la libertad.

Si la prensa mitrista abandona sus mistificaciones, venga tambien con nosotros al debate de los grandes intereses, que de seguro hallará mas facilmente el prestijio y el triunfo de sus ideas en la discusion tranquila de los principios.

Pero si persiste en sus ridículas aberraciones, que se evaporan al soplo de la situacion, desde ya le pronosticamos que permanecera entre los retrógados y regañados del progreso, contemplando la efijie de su idolo, á manera de los pueblos musalmanes, sumidos en la abyeccion y el oscurantismo y entregados en brazos de la fatalidad.

Revista de la Prensa

La República compara la actitud del partido vencido en la última lucha electoral, con el chocolatero francés] Perron que á fuerza de anunciar por todas partes, que el chocolate Perron era el mejor de todos, consiguió convencerse á si mismo de las escelentes cualidades de su droga.

Bien tapé cólega.

Sigue una lluvia de telégramas de felicitaciones por la feliz terminacion de la lucha electoral y la proclamacion del Dr. Avellaneda y el señor Acosta para Presidente y Vice de la República.

El señor Antelo publica un estenso artículo titulado *La educacion y el carácter*, cuyo último párrafo dice."

"Y como la razon es el "Logos" de los griegos, y San Clemente de Alejandria dice categóricamente que Jesu-Cristo es el "Logos" y que "son cristianos todos los hombres que desde el principio del mundo han vivido conforme a la razon." teoría que ha sido confirmada por los demas padres de la iglesia en aquella sentencia "*El verbum* (el verbo, la palabra, el logos,) *carum factum est*," tenemos que un buen sistema de educacion, que se basa en el estudio de la *Obra Divina*, precisamente tiene por objeto realizar el cristianismo—hacer que el verbo se haga carne."

—

La Politica en su artículo titulado miserias intelectuales" en que se refiere al general de Curupaity; despues de sostener que el general es el director de la compañia de anarquia, hidrofobia, despecho, insultos y calumnias con las cuales pretenden consolarse de su derrota, los vencidos en Febrero, Marzo y Abril, concluye con el siguiente párrafo:

«Aconsejamos al pueblo á que lea aquel diario y juzgue á que grado de desorganizacion ha llegado la cabeza de uno de los hombres de mas talento del mundo, segun Héctor Varela.»

Un segundo artículo, intitulado «El Ministro de la Guerra», hace la comparacion de lo que era esa reparticion, del Gobierno Nacional, en la Administracion pasada y lo que es actualmente, haciendo resaltar las miserias y privaciones á que estaban condenados nuestros soldados que hoy estan pagos cada mes,

Lamenta la perspectiva de la separacion del señor Gainza, el 12 de Octubre.

—

"La Tribuna "ocupándose de la Policia dice entre otras cosas lo siguiente, que es un hecho que se repite con frecuencia y que prueba que nuestra Policia admite sin control todo génerro de individuos:

"Ahi está, ese es el fondo.

"Ahi está la raiz del mal.

"Ahi debemos aplicar el remedio.

"Pero un remedio activo, fuerte, heróico, capaz de producir un resultado inmediato y benéfico.

"Es menester, es absolutamente indispensable cambiar; reformar ese personal.

"Para cambiarlo con ventajas, es necesario aumentar los salarios.

"Si solo se pagan quinientos pesos á un representante de la ley, natural es que solo quiera ese puesto el que es incapaz de ganarlos en otra cosa. Y el que es incapaz es nulo. Y el nulo es el menos adecuado para esta clase de servicios.

«¿Se quiere la prueba? Pues véase el siguiente hecho de que hemos sido testigos presenciales:

«Eran las siete y media de la noche del Sábado último, cuando, con gran escándalo de todos era conducido por dos vigilantes un Sargento (!!) de Policia en un estado asqueroso de ebriedad, Los gritos obscenos de esta autoridad entre los guardianes de la seguridad pública, obligaban á taparse los oidos hasta á los pilluelos de plaza:—Esto sucedia en la calle de la Victoria entre las de Perú y Bolivar, es decir, á media cuadra de la Policia!

«Y si esto hacen los sargentos ¿qué harán, que queda para los simples vigilantes?»

Tiene razon el cólega; nuestra policia, precisa otra policia para vigilar á sus vigilantes.

—

El Courrier de la Plata ocupándose de la carestia de la carne, hace notar el abandono en que está la pesca, en un rio como el nuestro que ofrece abundante aliciente al pescador.

—

El Operario Italiano, publica el discurso del señor Sarmiento en el banquete dado al duque de Génova.

El cólega supone que las ideas del Presidente de la República, han sufrido un cambio notable en favor de la inmigracion italiana.

—

La Prensa hace un retrato de los Janos politicos y llama la atencion sobre las asechanzas, á que dice, están espuestos los elementos populares.

El cólega es profundo en la materia del dualismo político.

ACTUALIDAD

La luz en el suceso Lanus

Sr. Dr. D. Luis V. Varela.

Mi distinguido amigo.

I

> No es caballero el que quiere, sino el que sabe serlo en todos los actos de su vida.
>
> *Descuret*

No he contestado antes á sus preguntas y las de otros amigos referentes al suceso Lanus, por que temia perjudicar algunas diligencias que se practicaban

Hoy puedo decirtodo: puedo darlo todos los detalles, decirlo toda la verdad pese á quien pese, por que mi culto á ella jamas desmentido, ni aun para evitarme responsabilidades de cualquier género, me obliga ser en esta vez, como siempre verídico y leal.

Probablemente voy á contrariar mucho la voluntad del Gefe á quien no hé querido consultar para escribirle; pero consideraciones de un órden muy elevado, y ante las cuales toda individualidad desaparece, me obligan á romper el silencio que oficialmente se ha guardado en este asunto.

II

En el suceso Lanús hay dos fases á cual de las dos mas alevosas, mas infame.

El hecho en sí, es una.

La esplotacion que de él se ha querido hacer en ciertos círculos, es la otra.

Consideremos el hecho primero, en sus antecedentes y consecuencias.

El 10 ú 11 de Julio se presentó D. Juan José Lanusse en el Departamento y, no estando el gefe, me habló delante del Coronel Garmendia de que D. Anarcasis Lanus habia recibido unas cartas amenazantes (las que ya se han publicado) y que aunque no daban gran importancia á la cosa, querian que se tomasen por la autoridad algunas medidas á fin de averiguar los autores. Agregó, que D. Anacarsis habia hablado dias antes con un español que le habia pedido dinero, y que le habia ofrecido darle algo si iniciaba una suscricion para regresar á su pais, como lo deseaba para cuyo objeto le pedia.

Ese mismo dia estaban las cartas en poder del comisario de la seccion 2ª con recomendacion de hacer cuanto fuese posible para el descubrimiento; y me consta que, ademas de otras infinitas diligencias, se pusieron agentes en la casa Lanus, los cuales fueron por este señor, ó alguien de su familia, despedidos dos ó tres veces, rechazando así la intervencion que a su nombre habia solicitado D. Juan José Lanusse.

III.

El 20 de Julio de 6 á 6 1/2 de la tarde tuvo lugar el suceso que todos conocemos.

Como es consiguiente, en cuanto llegó á conocimiento de la Policia, el gefe ordenó á algunos de sus empleados que acudiesen á la casa para tomar los datos indispensables para el procedimiento de la autoridad y esos empleados ó uno de ellos, fué recibido de la manera mas descortes por alguien de la casa sin tener en cuenta el carácter público que investia, la mision que llevaba, el lugar y el motivo. Eso y rechazar toda intervencion, era casi igual: pues cualquiera de esos empleados ademas de su rango son como hombres social y moralmente considerado, tan dignos como el mejor millonario del mundo.

Sin embargo, se tuvo bastante abnegacion para prescindir de esos modales y de esas increpaciones de espíritus irritados, y pretender cumplir el deber impuesto por el cargo mismo.

Alli debieron tomarse los primeros y mas preciosos datos para la averiguacion del crimen, y allí se dieron los siguientes:

Que cuatro ó cinco hombres habian penetrado al interior de la casa (con conocimiento perfecto del local segun aparece del echo) Que habian atado con un cordon de algodon (como cordon de corsé) á alguno de los sirvientes, amenazándoles de muerte, y corriendose hacia el comedor se encontraron con el cocinero al cual asesinaron siguiendose una escena de confusion consiguiente y huyendo en seguida los asesinos, dejando un sombrero, una nabaja sevillana y el cordon—Que solo podian dar algunas señas de dos de ellos, y esas señas fueron las siguientes.

Catalanes.

Uno alto, delgado bigote negro, capa y alpargatas.

El otro bajo, patilla cerrada negra, saco oscuro, pantalon claro, alpargatas.

Hé aquí la única base de procedimiento que pudo adquirir la Policia.

El que le agregue una linea mas á esas filiaciones, ó una palabra *sustancial* á esos datos *falla á la verdad*, sea quien fuera, y llámese como se llame.

De manera que con una navaja de barba y un par de botines desaparecian completamente todas tas señas apuntadas.

Con esos *únicos* datos, búsquese á la mejor Policia del universo que aprehenda á los criminales ó averigue en el acto de cometido un crimen.

IV

Desde el primer momento, la Policia, bajo las instrucciones é inspiraciones de su gefe, se preocupó esclusivamente del hecho, y no ha desperdiciado un solo minuto, no ha dejado de hacer todo cuanto se pueda ocurrir en casos idénticos, ni ha perdido una sola indicacion ni un solo dato que pudiera llevarla al esclarecimiento del crimen.

Y sin embargo, los señores Lanús, mas interesados que todos, no lo han suministrado una noticia, un auxilio, un ofrecimiento siquiera.

Solo, entregado á sus exiguos recursos, contrariado intencionalmente por los despechados de la derrota—por los políticos del Rio revuelto—y por esa turba de adulones sin conciencia que suele rodear siempre al hombre de dinero, la policia de Buenos Aires ha llegado ha investigar de una manera segura el paradero de los asesinos, su ruta, su fuga y sus medios.

Tal vez en los momentos que lo escribo esten ya aprisionados; pero si eso no ha sucedido ya no es seguramente por su culpa sino por las dificultades de las indagaciones y prisiones en paises estraños.

En todo caso, puedo hoy ya la policia señalar con el dedo en un plano, hora por hora el camino de los asesinos en su fuga.

Y eso, lo repito sola con sus recursos y sin mas base de investigacion que la que dejo apuntada.

V

Ese el hecho.

Ahora en cuanto á la esplotacion ruin que de él se ha querido hacer ¿que puedo decirle?

No habrá seguramente un hombre honrado que haya podido dar ascenso, un solo minuto, á una inculpacion infamante. Me refiero à los intrinsecamente honrados, no á esos seres peligrosos q' para satisfacion de sus ambiciones burladas y de sus odios implacables, no retroceden ante la calumnia y la mentira, cubriéndose con la màscara de los tartufos, para engañar á los pobres de espíritu, y aparentar que creen una infamia en la esperanza de hacerla creer á los demás.

Esa inculpacion no ha podido hacer efecto sino en los pícaros ó en los tontos. No ha podido pasar una linea mas allá.

Pero es bueno hacer observar, para que cada cual cargue con la responsabilidad de sus obras que el Sr. Lanús ha podido ser el primero en acallar esa imputacion con su palabra, y qué, léjos de hacerlo así, ha guardado un silencio estraño al respecto.

¿Incitaria su amor propio pasar por víctima política, aunque fuese ante los hipocritas y los tontos?

¡¡Todo cabe en la flaqueza humana, hasta el ridículo!!

A Lanus le constaban desde el primer momento los esfuerzos de la Policia y sobre todo de su Gefe y, cuando menos pudo hacer manifestacion de ese conocimiento para impedir que se esplotase en el sentido deprimente de una reparticion honorable, asi como para librar de desagrados à los buenos amigos que tiene en un partido politico contrario al suyo, pero que son por lo menos tan dignos tan caballeros como el que mas, aunque no figuren en ese partido los millones con que cuenta el partido del señor Lanús. El dinero no es la nobleza; el partido de los ricos, es peor mil veces que el de los pobres, cuando descienden al terreno de la calumnia, de la revuelta y de la esplotacion.

VI

El único cargo existente contra la Policia seria el de no haber impedido el crimen,

A eso contesta el simple buen sentido, y los hechos enumerados.

En primer lugar, Lanus mismo, oponiendose á las medidas precaucionales del Comisario Suarez ha impedido prevenir el delito.

En segundo lugar, ¿cuál es la Policia en el mundo que previene ó averigua todos los crimenes que se cometen? ¿Cual es aquella que tiene un agente para cada puerta y para cada ventana y para cada bolsillo del transeunte?

Y recuerdo en este momento que la Policia de Lóndres; no ha podido evitar ni averiguar el robo reciente de muchos miles de libras esterlinas hecho à un Banco. Porqué no se ala man con eso hecho los señores ingleses que se alarmaron tanto por el suceso Lanus....

Ahora para evitar que alguien se vista con las plumas del Grajo, y por conclusion de estas noticias que le doy, le repito: *todo el resultado obtenido sea cual fuere su importancia, se debe esclusibamente al Gefe de Policia y sus empleados, sin el auxilio de nadie,* contrariado por muchos con diversos fines, hasta por el señor Sarmiento que á titulo de querer ser competente en todo empieza por ignorar que la policia de su tierra tiene reglas copiadas de Estados Unidos é Inglaterra en la parte que pudiera tener aplicacion entre nosotros y que ha olvidado los elogios que le mereció no ha mucho.

Su afectisimo amigo y S. S.

Angel Julio Blanco.

Agosto 8 de 1874,

Estimado amigo;

Despues de escrita la carta que le dirijí ayer han sido tomados dos de los asesinos por empleados de esta Policia en territorio estraño, luchando como es consiguiente con todos los inconvenientes de las cosas que tiene que hacerse con autoridades estrañas y sujetas á reglas desconocidas por nosotros.

Los otros dos cuya pista se sigue aun es posible que á la fecha estén ya presos tambien.

Hoy, cuando ya es pública la prision de los asesinos, el señor Lanús mandó ofrecer su cooperacion ó influencia. Ya no era necesaria.

Como en otra parte digo algo al respecto; esto y obligado á hacer esta salvedad.

Angel Julio Blanco.

Agosto 9 de 1874.

CRONICA PARLAMENTARIA

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 10

Se reunió la Cámara á las dos de la tarde.

Despues de llenarse las prácticas del caso, se dió cuenta de los siguientes:

Asuntos entrados

Proyecto del Diputado Gache, acordada un premio de mil pesos moneda corriente á los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, en reemplazo de los lotes de terrenos que designa la ley de Octubre de 1865.

El Autor del proyecto, bajando de la presidencia para fundarlo, dijo: que ahora diez años pasaban por la Ciudad de Buenos Aires, al son de los clarines y en direccion al muelle, los Guardias Nacionales de la Provincia, que, engañados por la falsa palabra de su General que les prometia una campaña de tres meses, partian contentos y deseosos de sacrificar toda su sangre por la patria querida.

Estos soldados, continuó, no se cuidaban del futuro, porque confiados en la palabra del Presidente, lo creian de color de rosa.

Por desgracia todo salió fallido. La valiente Guardia Nacional de la Provincia de Buenos Aires quedó sepultada en los esteros del Paraguay, víctima del plomo lanzado desde Curupaytí y Humaitá, de las pestes que desolaban el ejército Brazilero y en fin de los sacrificios cruentos que rindió para castigar su bautismo de sangre en Corrientes y Paso de la Patria, pudo volver á bosar el suelo patrio y á estrechar entre sus brazos la esposa, madre, hijos ó deudos queridos.

Ahora bien, á estos soldados que llevaban al heroismo su valor, no les daba la patria ni con que sobrellevar las necesidades mas apremiantes de la vida, pues hubo tiempo en que se pasaron diez y siete meses sin recibir la exigua soldada que se les habia asignado. Por otra parte las familias de los muertos quedaron en su mayor parte sumidas en la miseria. El Gobierno para recompensar en algo sacrificios que no tienen precio, acordó premios de tierras á los Guardias Nacionales, premios que á mi modo de ver mas son una amarga ironia que recompensa justa. En la actualidad las suertes de terreno que se les asignó en los Partidos de Lincoln y Chacabuco, no valen la mitad de lo que entonces se creia que hoy valdrian. La mayor parte de los soldados, que mas necesitan dinero que tierras, venden su boleto á los especuladores por cien ó doscientos pesos, ó lo que lo sdén.

Para evitar esta venta presento el adjunto proyecto que vendrá á hacer efectivo un premio que hasta ahora es ilusorio.

En seguida hizo mocion por que la Comision de Hacienda se le pidiera en un cuarto intermedio; porque á su modo de ver esta demostracion de la deuda de gratitud que se debe á la Guardia Nacional, no debia retardarse un momento mas.

Como ayer fué publicado este importantísimo proyecto, no lo hacemos hoy íntegro.

En seguida se comunicó que el Presidente avisaba la sancion definitiva del proyecto sobre incompatibilidad de empleos.

El Diputado Emilio Manuel Castro presentó este proyecto.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° El Poder Ejecutivo hará prácticar los estudios necesarios para la canalizacion de los Rios Salados Arrecifes, Lujan, "Quequen Grande,, y cualesquiera otras corrientes de agua en la Provincia que puedan ser fácil y útilmente canalizadas.

Art. 2° Los estudios deberán ser completados con planos y presupuestos que revelen la importancia de las obras que necesitan realizarse y el costo aproximativo de ellas.

Art. 3° Terminados que sean los estudios, planos y presupuestos á que se refieren los Artículos anteriores serán sometidos á la Lejislatura para que en vista de ellos dicte las resoluciones que corresponda.

Art. 4° El P. E. llamará inmediatamente á licitacion para la construccion de las obras que demande la mejora y terminacion definitiva del antiguo Canal de San Fernando.

Art. 5° Los proponentes deberán presentarse con estudios, planos y presupuestos de las obras que proyectan construir.

Art. 6° El P. E. podrá aceptar la propuesta mas ventajosa siempre que el valor de las obras no esceda de la cantidad de doscientos mil pesos fuertes, de tres años el término para entregarlas, y se ofrezca fianza bastante para responder á estas obligaciones.

Art. 7° Los gastos que demande la presente Ley serán cubiertos con la creacion de bonos de canalizacion de la Provincia de Buenos Aires, que el P. E. podrá emitir hasta la suma de un millon de pesos fuertes.

Art. 8° Los bonos de canalizacion de la Provincia de Buenos Aires gozarán de un interés de 6 p. % al año y 3 p. % de amortizacion acumulativa.

La amortizacion se hará á la suerte y á la par y podrá dedicarse á ella mayor suma que el 3 p. % asignado.

Estos bonos tendrán las mismas formalidades que los fondos públicos con escepcion de los que se refieren al libro de la deuda pública, que será sustituido por un libro de emision, que se conservará en poder del Tesorero.

Art. 9° El servicio de los bonos espresados se hará de rentas generales, aplicándose á ellas el producto de las obras que se construyen, o con su enagenacion.

Art. 10° Comuníquese etc.

Pasó á la Comision de Hacienda.

Despues se concedió licencia por quince dias al Diputado Eduardo Molina.

Se entró á la órden del dia, concluyéndose de discutir y sancionar el proyecto de ley orgánica de educacion comun.

Pasóse á cuarto intermedio á las seis de la tarde.

—

A las 8 de la noche continuó la discusion.

Se empezó á sancionar el presupuesto del Banco de la Provincia para 1874.

En definitiva las partidas sancionadas fueron así:

1 Inspector. Gral. en 1873, 15.000 ps, en 1874 18,750.

1 Auxiliar " 2,500, " 3,125.

1 id " 2,200, " 2,750.

Secretaria.

1 Srio. en 1873 6,000 ps. en 1874 8.000 ps

1 Auxiliar " 2,700 ps. en " 4,000 ps.

Cartera.

A Auxiliar en 1873 3.000 ps. en 1874, 3,750

1 id " 2,200 ps. en 1874, 2,750

Teneduria de libros.

1 Tenedor de libros en 1873, 8,400 ps. en 1874, 12,500 ps

1 id id 2° 1873 4,200 ps " 5,250 ps.

1 Contador en 1874 8,000

1 Auxiliar. 2,750

Inspeccion de sucursales.

1 Inspector en 1873, 8,400 ps en 1874 10,500

1 Tenedor de libros " 3,000 ps. 1874 3,750

Para gastos de inspeccion " 1,500

Oficina de Letras.

1 Oficial mayor en 1873 6,000 ps, en " 10,000

1 id, primero " 3,200 ps, " 6,000

5 Auxiliares " 3,000 5,000

Despues se levantó la sesion siendo las once de la noche.

Telegrafo Comercial

Agosto 11.

Telégramas de Londres anuncian que los precios en los cueros no han variado; el sebo bien, las lanas firmes, pero las inferiores han bajado diez centésimos.

Á última hora se decia que el Banco de la Provincia, gira por el Douro á 48 3/4.

Se decia entre los corredores que la suba del tipo del Banco de Inglaterra haria bajar el cambio aquí.

Giros sobre Inglaterra 48 3/4 á 7/8 sobre Francia 5, 13 y 14. Amberes 5, 15 y 16.

El Banco Nacional ha comprado á los señores Mantels y Pfeiffer, 20 grandes cajas de fierro.

Ha comprado al mismo tiempo á la misma casa, la magnífica caja, tal vez la mejor que hay en Buenos Aires: la cual pesa 2 1/2 toneladas y está destinada á la sucursal del Rosario. Gran agitacion en la Plaza hoy; no se hablaba sino de pieles lanares; se pagaron 30 reales—Buen precio.

El señor Eduardo Madero sigue viaje esta semana para Europa; lleva la nueva ley que autoriza la venta de los bonos Nacionales y Provinciales.

La revista del señor Durand se halla en venta en la libreria Franco Española Cangallo 61.

El martillero Ebeko vendió una casita situada en la calle Pozos núm. 79, con 19 varas de frente por 30 de fondo, cinco piezas, en 120,000 ps. m|c. Comprador A. Roman.

—

Hoy sale el paquete francés Senegal, llevando la balija de costumbre.

Se asegura que se enviará á Londres una gruesa cantidad de fondos públicos nacionales.

La barca Keuder de 500 toneladas descargó en Campana en cuatro dias—Las obras siguen con actividad.

—

Recomendamos á los aficionados el remate de caballos que tendrá lugar el jueves en casa de los señores Nazar.

La semana empezó con una gran venta de frutos en ambas plazas; la suba del interés en el Banco de Inglaterra al 4 0/0, una tendencia de suba en los bonos nacionales y el Banco de la Provincia girando á 48 3/4.

Habia dudas en ciertos círculos acerca del telégrama que anunció la suba del interés en Londres. Tenemos conocimiento de dos grandes transacciones efectuadas hoy con arreglo á telégramas recibidos el Sábado, pero hay quejas por las demoras que sufren las contestaciones, contratiempo que será remediado proximamente.

Hoy se publicó el balance del Banco de San Juan, correspondiente al semestre que terminó el 24 de Julio ppdo.

El capital pagado es de 355000 pesos chilenos y el fondo de reserva es de 51000 ps. bol.

Las ganancias hasta la misma fecha suben á ps. bol.	67318 85
Balance del semestre ant.	241 22
	67560 07
Distribucion de beneficios 10 p. % divid. á los accionistas	43437 50
Fondo de reserva	15000
Fondo especial de dividendo	9000
Balance	72 57
	67560 07

El Gobierno de la Provincia ha prorogado el plazo para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña hasta el 1° de Setiembre. Esta concesion ha sido hecha en vista del mal estado de los negocios en el campo.

—

La empresa constructora de las obras de salubrificacion, parece que se mueve con empeño.

—

Las operaciones de fondos públicos de 6 p. % de renta anual 1 p. % de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó.

Série A.	4500	al contado	83	3/4
"	4400	"	"	
"	5000	"	"	
"	5000	"	"	
"	2200	"	"	5/8
"	1000	"	"	
"	10000	Agosto 15	"	3/4
"	10000	" 31	"	
"	10000	"	"	
"	10000	"	"	
"	5000	"	"	
"	10000	"	"	
"	10000	S'bre 30	"	7/8
"	10000	"	"	
"	5000	"	"	3/4
"	10000	"	"	5/8
"	1000	"	"	

Cuyo resúmen es al contado		22,100
Agosto	15	10,000
"	31	35,000
Setiembre	30	45,000

Y como total 112,000 patacones.

En otros títulos no se hizo nada.

—

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue.

Francia	5,13 á 5.15
Amberes	" 15 á 5 17
Génova	" 16 á 5.18
Inglaterra	48 7/8 á 3/4
Rio Janeiro	31 á 31.200

Cambio de moneda á la par.

—

Frutos del pais—MERCADO DEL SUD.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1874.

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 170, 175 á 180 pda
Lanares de matadero 25 á 28 rls. lib.
Id de campo 24 á 26 id id.
Id estacion 22 24
Corderitos ps. 6 á 7 doc.
Venados 70 á 75 id.
Nutria ps 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana de c. clase 70, 75 á 80, arb.
Id extra tira especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 á 14 1/4 rls fa
Id en cascos ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 30 á 32.
Grasa en panzas 40 á 42.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 280 á 290 fang.
Id bueno 260 á 290
Id reg 240 á 250 id
Id inferior 190 á 200 id.
Maiz 104 á 115 id.
Cebada 150 á 180 id.
Harina de pra. clase 50 á 53 arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 750 á 800 ton.
Mezcla id id 650 á 700 id.

Mercado 11 de Setiembre—Agosto 11.

Las entradas continúan sin interrupcion por la vía férrea y algunas carretas.

La abundancia de algunos artículos han presentado dificultad y algun descenso en sus precios.

Detallamos los precios de las operaciones realizadas.

Cereales—De trigo pocas entradas, vendido hoy dos lotes.

Barleta por 270 á 275 ps. fang.
Maiz en plaza, en espiga 120 id, id.
En la Boca, de los rios, 120 á 125 ps. las 13 1/2 arb.
Desgranado 110 y 112 ps. fang.

Frutos del pais—Lanares mataderos 29 rls. libra.

Campo buenas clases 23 á 24 id id.
Mezclas 21 á 22 id id.
Estacion con la epidemia 19 y 20 id id.
Cordero 20 á 23 ps. doc.
Corderitos 6 1/2 y 7 id id.
Desechos 15 á 16 rls. lib.
Vacunos mataderos, muy buenos, 180 á 183 pesos pesada.
De campo y mezclas 176 y 178 id id.
Otras clases 170 á 173 id id.
Grasa en panzas 43 ps. arb
Sebo pisado 32 y 33 id id
Potros secos 44 á 46 id uno
Cerda del norte 48 á 6 arb.
Quedan bastante existencia sin venderse.

Gerente—El Directorio del Banco Nacional ha nombrado gerente de la sucursal en la provincia de Salta al Sr. D. Francisco José Ortiz.

Banco anglo argentino—Dentro de poco, se establecerá en Salta, el banco que propuso á aquella Lejislatura al Sr. Lary Storch.

El Sr. Lary Storch, ha realizado en Lóndres una suscricion que asciende á dos millones de libras esterlinas, con facultad de elevar el capital al cuádruplo, cuya aplicacion principal es el de un Banco en dicha Provincia y otro en la de Santiago, fomento de la agricultura, vias férreas y otras empresas industriales.

Correo de Montevideo

Recibimos La Patria "La Democracia,, "La Idea,, y el Siglo del 9 del cte.

De la primera tomamos lo siguiente:

Ocupándose de las interpelaciones que se preparan en la Legislatura apropósito de los sangrientos sucesos de Tacuarembó y de la recepcion del duque de Génova, reprocha la conducta del Ministro de R. E. que abandonó el recinto de las sesiones, antes de que le toque el turno de ser interpelado—A ese respecto hallamos en su seccion votaciones lo siguiente:

Interpelacion aplazada—La que el Representamos D. José Cándido Bustamante ha dirigido al Gobierno á propósito de los honores tributados al duque de Génova á su arribo á esta capital, ha sido aplazada para el próximo lúnes.

"La Idea, ocupándose de la campaña y de los medios de mejorar su situacion, hace un sensato estudio del habitante de la campaña, al que compara (es decir el gaucho, al ilota de Esparta.)

En otro párrafo dice:

"Los habitantes de la campaña pagan sus contribuciones. ¿Qué ventajas recogen de ellas? ni una sola siquiera.

"Los habitantes de la ciudad gozan de las comodidades de la civilizacion, comodidades cuyo *confort* sentimos y esperimentamos en todos los actos de nuestra vida.

"Pero ellos, los pobres gauchos, unos los estancieros pagan su dinero ¿con qué objeto? ¿á qué fin? ¿Para ser garantidos en su propiedad? Quimera! Viene una revuelta; campa el ejército del Gobierno ó el de la revolucion. Poco importa cuál: los dos son iguales. Se nombran treinta ó cuarenta hombres de tal escuadron. Para el rodeo del infeliz estanciero. Se *carnean* generalmente tres ó cuatro veces mayor número de *reses* que el ejército necesita para su alimento. Esto qué importa. ¿No son ajenas las *vacas*? En tiempo de guerra no hay propiedad privada. Todo pertenece al Estado á la comunidad. Viva el socialismo! Quién se cuida del sagrado derecho de la propiedad? ¿No pertenece hasta la vida á la pátria? No hay que andar con consideraciones.

"Carnéese. No se puede aprovechar sino la carne para asado. Ademas el enemigo nos persigue—es preciso carnear con cuero. Hay que hacer provisiones. En seguida viene el otro ejército. Si el estanciero que tuvo la desgracia de ser saqueado en su propiedad tiene afinidades con el ejército que se fué, el que llega dice: es un pícaro; ha puesto su hacienda á la disposicion de los salvajes—si es blanco es un traidor; creyó que nosotros no íbamos á venir. Es necesario tratarlo como merece. Y el pobre propietario sea por fas ó por nefas es saqueado en su propiedad.

"Y page vd. contribucion directa. Como si las indirectas no fuesen mas que suficientes para arruinar á los contribuyentes de la campaña!

"Esto es por lo que respecta á la propiedad.

"Viene en seguida la contribucion de la vida de los animales, la contribucion de la vida de los hombres.

"Es preciso servir á la pátria."

Cuanta verdad y cuanta analojia con nuestro pobre gaucho!

—

Sostiene la reforma de la ley de Registro Cívico.

En su seccion noticiosa hallamos lo siguiente sobre lo cual llamamos la atencion de nuestro comercio.

Abuso—La Junta de C. Público, comete un abuso con el comercio, á quien perjudica notablemente.

Segun el contraste público, las onzas de peso son las de 4; como así lo observa el Banco de Lóndres y Rio de la Plata y sin embargo la Junta de Crédito, no lo recibe sino al 3.

Es necesario que este abuso desaparezca, por lo perjudicial que es.

La Tesoreria de la Aduana, pesa las monedas brasileras de diez pesos y cincuenta y seis centésimos, lo que es ridículo, siendo al mismo tiempo trabas para el comercio.

Está visto que las oficinas públicas de nuestro

FOLLETIN 2

DOÑA EVORNIA

Traducido expresamente PARA «EL MERCANTIL»

Por F. J. F.

II

La herida, ancha de cinco centímetros, se hallaba entre la sexta y séptima costilla, del costado izquierdo, me pareció producida por uno de esos cuchillos de doble filo que usan los trabajadores que se ocupan de la confeccion de fardos de tabaco, arma terrible hácia la cual, el pueblo mejicano, muestra una gran predileccion, talvez porque jamás perdona. La sonda me reveló una profundidad de ocho centímetros; la navaja habia penetrado oblicuamente de abajo hácia arriba. El asesino, segun toda probabilidad, debia ser mas bajo que la víctima. Una particularidad me llamó la atencion; la herida, conservaba un ancho uniforme, en toda la estension de su profundidad. El cuchillo de que se habia hecho uso, era pues nuevo, pues los que usan los artesanos, afilados continuamente se gastan muy pronto. En el cuerpo, el cual examiné escrupulosamente, no se veia lesion, ni contusion alguna.

El corazon, ese músculo vivo, ese fenómeno, la desesperacion de los fisiologos, debia haber sido herido hácia su parte derecha. En momentos en que cortaba las costillas para poner en descubierto la cavidad del pecho, el ruido de un cuerpo pesado que caia, me llamó la atencion; el regidor en quien ya no pensaba, se habia desmayado y despeñado de su asiento. Lo transportamos al jardin; volvió en si inmediatamente. Ha gritado, doctor, no es verdad? me dijo el pobre hombre todo asustado.

Quien?

El, el muerto.

No pude contener mi risa, y consolé al valeroso regidor, el cual, pálido aún, afirmaba que habia visto á otros, sin embargo doctor, agregaba, hoy estoy en ayunas.

En ese momento, nos traian la taza de chocolate, y el panecillo á que dá derecho el servicio de los hospitales. El regidor quizo tomar su chocolate y no pudo tragar una gota. Tenia que luchar veinte y cuatro horas con la sequedad del *canal de Stenon*, cosa que divertia mucho á los dos dos internos que me ayudaban.

Aconsejé al regidor que se quedase en el vestibulo, y me obedecio asegurandome de nuevo, que habia visto otros.

No me habia equivocado, el corazon de Felipe, atravesado en su parte superior, habia debido cesar de latir instantáneamente.

Hablando de la circulacion, esta gravitacion interna, cuyo descubrimiento se debe á Harvey, entablé una discusion con mis discípulos sobre la fuerza de impulsion del corazon—Sobre la fé de un fisiologo aleman, uno de ellos consideraba esa fuerza como igual á un peso de noventa mil kilógramos olvidaba que las arteria, y las venas estan dotadas de una accion muscular que, segundando los movimientos del corazon, reducen, la fuerza que debe gastar, á treinta kilógramos próximamente—Un cálculo mas cierto, es que cada ventriculo del órgano, tan bien estudiado por Bouillaud en Francia, por Testa en Italia, por Hope en Inglaterra, por Burdach en Alemania, contiene una onza de sangre. Contrayéndose el corazon cuatro mil veces por hora resulta, pues que distribuye en veinte y cuatro horas dos mil ochocientos kilógramos de líquido próximamente. Mis discípulos parecian orgullos de estas cifras. En cuanto á mí, recordando que, segun Bunsen, el corazon de otro mamífero, la ballena, lanza á cada contraccion sesenta libras de sangre en una aorta de medio pié de diámetro, me sentí humillado.

Acababa de terminar mis observaciones y de redactar mi informe, cuando entró el juez de de instruccion—Segun los datos recibidos, D. Felipe, cuando fué herido, salia de casa de una mujer que designaban en la ciudad bajo el nombre *de la Griega*.

La Griega, á quién yo contaba en el número de mis clientas, era una hermosa mujer, de costumbres algo livianas, segun se decia al ménos. La belleza, sus maneras, atraian á su casa á muchos jóvenes. Se bailaba, se hablaba en esas reuniones, se trataba sobre todo de agradar á la dueña de casa, cuya madre, india vieja llena de arrugas, hablaba apenas el español. Antes de su casamiento, Don Felipe habia estado enamorado de la bella estrangera, (decian que era originaria de Guadalajara) y pasaba por haber sido su amante.

La Griega (debia ese sobrenombre á la regularidad armoniosa de sus facciones) no habia podido disimular ni su enojo, ni su despecho, cuando tuvo lugar el casamiento de su amante.

Lo mataré, le habian oido repetir muchos testigos, y durante un mes ella habia cerrado su puerta, asistido á las iglesias, renunciado á las fiestas, á las carreras de caballeros, á las corridas de toros. Falsa conversion, poco á poco habia emprendido de nuevo su vida de placeres. En suma, el Juez sospechaba que ella era la autora del asesinato. Se habia probado que, desde hácia mas de quince dias, Felipe visitaba con asiduidad á su antigua querida, y en su casa habia pasado las horas que habian precedido á su muerte.

Pero Valentin Solar es desde mucho tiempo atrás el preferido de la Griega, dije al Juez, y está tan enamorado que quiere casarse con ella. V. no debe ignorar esos detalles?

No, ciertamente; pero sé tambien que Valentin ha sido siempre el rival de D. Felipe, que eran enemigos.

Se hablaban. Valentin es un hombre honrado, caballero, capaz de una debilidad, incapaz de una accion cobarde.

Si vd hubiese estado enamorado alguna vez, os diria que pensarais en la belleza, en la gracia, en la seduccion de la Griega como la llaman, y os preguntarais ante que locura ó que crimen habriais reculado, teniendo veinte años, empujado por esa sirena!

Tengo un corazon y he amado, señor, respondió con emocion; pero la sonrisa de la muger mas hermosa del mundo, aunque hubiese tenido el célebre seno de Elena, las formas divinizadas de Fribé, el encanto de Cleopatra ó el porte magestuoso de la Griega, habria sido impotente para armarme con un puñal para matar al prójimo.

—Tiene vd. razon, doctor me dijo el Juez, apretándome la mano, pero no se trata de vd, aqui. Es de mi deber, continuo interrogar á la Griega, á Valentin, talvez á la misma Da. Evornia, y he contado con vd. para prepararla á ese cruel interrogatorio, talvez á un careo.

Piensa vd. mandar prender á la Griega y á Valentin?

—Ya está mandado—Ahora doña Evornia reclama el cuerpo de su marido: mande vd. doctor que lo transporten á su casa.

Me incliné ante el magistrado, hombre grave incapaz de obrar á la ligera. Tuve que abrirme paso por entre la muchedumbre agrupada ante el hospital, comentando el asesinato de la víspera. En la puerta de casa de la víctima, nueva afluencia de curiosos; se hablaba ya de la prision de la Griega y de Valentin, é indignado, supe que yo era el único que me admiraba de las sospechas que recaian sobre ellos y el único que los defendia.

En casa de Evornia, hallé un hermano lego que bostezaba con toda su alma esperando al sacerdote que estaba encargado de escoltar.

El padre salió casi al instante de la pieza de la jóven, con sus insignias, las manos juntas, rezando. Al verme, hizo una señal de cruz para terminar la oracion.

—Que suceso, doctor! dijo levantando los brazos.

—Como vá su penitente? le presenté.

—Me miró sacudió la cabeza para hacer bajar su capucha, y se cubrió con su gran sombrero de teja.

—Una alma de hierro, me respondió mirandome con insistencia.

Despues, seguido por el hermano lego, se alejó bendiciendo á la muchedumbre, que se arrodilló inmediatamente.

—Cuando me introdujeron en la pieza, donde habia penetrado la víspera, los postigos cerrados interceptaban la luz esterior; una mariposa alumbraba, sola, la vasta pieza. Evornia, sentada cerca de la cuna de su hijo, se presentó vestida de luto; se negaba á tomar alimento; me lo habia prevenido la mucama.

Tomé las dos manos de la jóven entre las mias; estaban heladas. Con la autoridad que me prestaban mi edad y mi antigua relacion, le hablé de sus deberes, de su hijo. Abrí uno de los postigos, reprochandole ese encierro, esa oscuridad.

La luz penetró en olas de oro en la pieza; Evornia sorprendida, herida por la luz, llevó la mano á sus ojos, y corrió á prosternarse ante la imágen de la virgen alumbrada por la mariposa.

Guardé un instante de silencio, examinando ese lindo cuerpo abatido; enternecido ante la idea de los sufrimientos que debian torturar ese corazon que latia aun implacablemente. La jóven se puso de pié; contempló á su hijo dormido, despues volvió con lentitud á tomar su asiento en el sillon. Lo mismo que la víspera, su mirada tenia una espresion dura, inquieta, feroz. Sin revelarle nada de las sospechas del Juez, le anuncié la posibilidad de una visita. Evornia, algo conmovida, se levantó, siguió hasta la ventana, se detuvo, y por un movimiento brusco, se inclinó hácia el sitio en que habia caido su marido. La coloqué de nuevo en el sillon, sin que ella opusiese la menor resistencia, pero no pude obtener mas q' monosílabos.

Lagrimas, sollozos, gritos de desesperacion, todas estas espansiones bulliciosas naturales á su sexo, eran contenidas por Evornia, por un supremo esfuerzo de voluntad, conservando una calma esterior de la cual ya no auguraba nada bueno.

Hácia las cinco de la tarde, habian concluido mis visitas, y volví á mi casa de prisa. El administrador de Correos, acababa de dejarme una caja minúscula, mandada para mi de la hacienda del Mirador por el correo de Huatasco. Desde mucho tiempo atrás, muchos rancheros, nombrandome, segun la costumbre mejicana, los remedios caseros de que habian hecho uso desde su niñez, me habian hablado de *semillas animadas*, con las cuales se hacia un cocimiento, del que, un vaso tomado en ayunas, curaba radicalmente los dolores de hígado. Lo mas maravilloso, era, que segun decian los narradores, tan radicalmente sanados que se veian obligados á recurrir á mi asistencia, esas semillas obedecian á un movimiento de votacion continuo. Se me habia prometido mil veces mostrarme ese fenómeno, que yo colocaba en el número de las fábulas. Ultimamente habiendome afirmado nuevamente el mayordomo del Mirador, la existencia de esas semillas animadas lo habia desafiado á probarme su aserto.

Que se juzgue pues de mi emocion, al saber que la caja que tenia entre mis manos, me venia de su parte.

—Yo creia muy poco en ese movimiento de rotacion de un tejido vegetal; sin embargo como no es tan fácil negar, tengo por regla no hacerlo. "La verdad" dice Pascal, era desconocida, entre los hombres"; por mi parte, me he empeñado en buscarla, en tratar de hallarla. Se ha negado la circulacion de la sangre, entrevista por Galien, Vesale y Cesalpin, se ha negado la vacuna, el vapor, la electricidad. El hombre, sea por pereza, sea por ignorancia, empieza siempre por negar.

Y sin embargo, cuanta alegria suprema, se siente, al descubrir una verdad, por mas pequeña que sea! No es eso servir á la humanidad?!

Así fué que preparé impaciente mis lentes, mis pinzas, mi microscopio. Cubrí mi mesa con una ancha hoja de papel blanco, cerré las ventanas, las puertas, afin de evitar que el aire no viniese á agitar mis semillas, y hacerme creer en su movimiento. Equivocarme, ser el juguete

país, se vuelven puras trabas, debiendo ser las mas liberales, en cuestion de facilidad para el comercio.

"El Siglo,, apropósito de los Gefes Políticos y Comisarios de Campaña, sostiene que el Gobierno no tiene la culpa de los atentados que cometen algunos de esos funcionarios. A ese respecto dice entre otros párrafos lo siguiente.

"¿Ha cohonestado el Poder Ejecutivo esos delitos? ¿Ha amparado con la impunidad à los delincuentes?

"Todos esos acusados han sido presos, sumariados y sometidos á los tribunales competentes. Si despues han sido absueltos, ha sido por sus jueces naturales.

"Si los jueces han procedido mal, la culpa no es del Poder Ejecutivo.

"Esta es la verdad, la verdad desnuda, aunque triste de las cosas."

"Por lo visto, *en todas partes cuecen habas y en mi casa á calderadas.*

Del mismo tomamos lo que sigue:

"Testamento de Rosas—Una persona de Buenos Aires, ha recibido una carta del ex-tirano argentino Juan Manuel Rosas, anunciandole que ha hecho su testamento.

"Este déspota tenia en su poder la espada que fué del general San Martin la cual ha legado al hijo del tirano Lopez, para que vaya á su pais, à *borrar la afrenta* que lo hizo la República Argentina, y que fué motivo de la guerra del Paraguay.

"Privilegio—D. Luis Cerrano ha obtenido del Gobierno de la República, privilegio esclusivo para la esplotacion de invento de su propiedad que consiste en un horno de accion continua para calcinacion, cocimiento de ladrillos, etc

"El Sr. Cerrano deberá plantear su horno en el pais en el término prefijo de 12 meses.

"La Democracia" publica una estensa carta del Señor Don Agustin de Vedra, referente al empréstito A ese respecto el señor Vedia con luye asi:

Las líneas publicadas en *El Siglo* de hoy sirven de contestacion á la parte que se refiere á la inclusion de los consolidados en el rescate.

Me haré cargo ahora de otra observacion de vds.

Dice *La Democracia*:

"Para rescatar ps. 17.000,000 es necesario emitir no 24.000,000 como dice el Sr. Vedia, sino 26.000,000 porque es necesario retener en cuenta que la comision de 3 $\%$ se cobra en efectivo, y hay que deducir el primer servicio que es necesario retener allí, ó enviar de aqui, que es lo mismo.

"Así tenemos:

26.000.000 al 75 p $\%$	$ 19.500.000
Comision........ $ 780.000	
Primer servicio. $ 1.040,000	$ 1.820,000
Líquido....	$ 17.860.000

"De manera que es necesario variar por completo el segundo cálculo, partiendo de la base de 26.000,000 de $ y computando el servicio no en 8 p $\%$ solamente, lo que le dá anualmente ps. 1.920,000; sino que es necesario además computar el recargo del servicio por ser hecho en el exterior."

Mi cuenta difiere de la de vds.—En primer lugar debo hacer notar á vds. que mis cálculos, como puede verse en mi discurso, se basaban en el monto de las deudas 1° de Enero de 1875 que será de ps. 16.714,700—Su Comision es de 2 1/2 y no 3 por ciento—La deducion del importe al primer año de sevicios que hacen vds. no puede alterar el resultado de la operacion, porque esa suma con esta diferencia, debe corresponder á igual cantidad que dejarán las rentas adscriptas á las deudas que han de rescatarse.

Ultima hora—Dice *El Cable Sub-Marino* de anoche:

"Fué disuelta la Asamblea Francesa,,.

Esto puede tal vez esplicar la suba del descuento en Inglaterra.

POT POURRI

Ecos del dia

Bravo! Bravísimo!

La legislatura se ocupa de estudiar un proyecto, que declara delito de estafa el oficio de las *Teresa Miroldi, Las Africanas,* y otros adivinadores del presente, del pasado y del porvenir, y héte aquí que el Arzobispo se presenta á cara descubierta, y se dirije al Ministro de Gobierno de la Provincia, declarando en una nota que la iglesia habia profetizado no sé que historias, de que no habla la historia. Curiosa cosa! La iglesia ha quemado en sus buenos tiempos, millares de prójimos de Adam bajo el pretesto de herejia, porque se decian adivinos, nigrománticos y otras cosas negras por el estilo.

Como nos entendemos?

La iglesia profetiza, ha profetizado y sigue profetizando?

Voto porque se delare delito de estafa la nota del Arzobispo.

—

Bilbao ha sido puesto en ridículo por el Arzobispo. Mis lectores recuerdan que Bilbao escribió algo parecido á una historia de Rosas; digo algo parecido porque la historia no se acabó y no me gustan *las historias* que se quedan á medio camino.

Bilbao nos dijo en su historia que Rosas fué un caudillo venturoso que supo aprovechar con sagacidad de la oportunidad que lo habia de colocar sobre el pedestal del poder.

Pues bien todo lo que nos dijo Bilbao era mentira.

Rosas fué un castigo mandado por la Providencia, á consecuencia del crímen cometido por Rivadavia cuando llevó á cabo la santa obra de poner en práctica la ley mas justa y racional, respecto de los bienes que se decian de La Iglesia (señora á quien jamas le he visto comprar nada, ni trabajar en nada y tener mucho oro, mucho boato y muchas protenciones ridículas.)

Sí señores!

Rosas no era hijo de sus padres, (mentira)! Rosas fué creado por la Providencia para que un dia escupiese al rostro de su divina creadora, colocando su retrato en el altar mayor de su templo.

Que mozo ingrato con su madre habia sido Rosas!

Y que me dicen de Bilbao!

¿Porque no nos diria esto el autor de la historia?

A que vdes no sabian que Rosas era hijo de aquella señora?

—

No les parece á vdes. que mi seccion tiene mucho olor à incienso, á kyries, á murciélago, á nido de palomas y otras cosas de estos animaluchos que el pudor de mis narices no quiere nombrar?

No lo estrañen—Me he reconciliado con la Iglesia, sobre todo desde que he sabído que esta tiene las mismas cualidades de la *claro vidente Anita.*

Todo esto no es mas que un bombito que me ha pedido el arzobispo, para hacer saber al público que él tambien sabe adivinar el presente, el pasado y el porvenir.

A que no habia profetizado la Iglesia que el 11 de Agosto de 1874 se habia de publicar una nota en los diarios que me habia de dar material para cinco carillas de mi pot pourri?

—

Señor Director del Pot-Pourri.

Muy señor mio:

Desearé que vd. publique con la mayor reserva todos los datos referentes á un asunto en el cual está interesado el buen nombre de la Policia del Japon.

Habiéndose cometido últimamente un *cocinericidio*, que parece haber tenido un carácter político alsinistico, catalanístico, la Policia, sobre la cual han recaido sospechas y calumnias de todo género está empeñada en la captura de los criminales y probar al mundo que está tan bien servida como la de Namuncurá, por ejemplo.

Ultimamente esta reparticion ha sabido (*no se sá' como*) que en la noche del suceso, tres individuos sospechosos, se embarcaron por la Boca del Riachuelo de Abriboquinfon con direccion á la Colonia, en la noche del suceso.

Esto dato ha bastado para que la Policia con una sagacidad admirable haya asegurado que tenia en su poder á los autores del *cocinericidio.*

Mas aun, (dichosa casualidad) un niño con su declaracion ha puesto en movimiento toda la habilidad y seriedad de esta reparticion y ha echo que el juez de la causa (aunque su jurisdiccion no alcanza mas allá de la punta del muelle) se haya trasladado á las colonias á reconocer á unos asesinos que jamás ha visto.

V. comprende que cuando la policia ha conseguido un triunfo tan completo, está en el caso de despreciar las insolencias del Presidente de una República, que ha pretendido que la policia está muy lejos de estar montada á la última moda.

Con este motivo me repito de V.

Anglusonjulisponblanconfon..

Durante la representacion del drama "El naufragio de la Medusa" en el penúltimo cuadro, la escena representa una mujer que sale despavorida del camarote que ocupa abordo.

La escena ocurrida en el camarote ha sido tan brusca, que aparece con el cabello suelto, sin embargo se nota con estrañeza que el traje no está en relacion con la situacion.

Un espectador de esos que siempre están dispuestos á dar material para el pot-pourri, es quien observa que la artista aparece hasta con delantal.

No falta quien le contesta.

Y estraña V. q' Marcello no olvido el delantal? Es que V. no la conoce. El delantal es un signo de la mujer hacendosa y la Marcello, ni aun en su camarote sabe estar sin hacer nada.

—

Se trata de un drama en varios cuadros, que *la* direccion de un teatro anuncia en los siguientes términos.

"El hijo de la noche,,
10 actos y 25 tableaux (lease cuadros)

—

Han pasado seis cuadros. El pùblico empieza á notar que la funcion durará hasta las dos de la mañana.

En el patio, en una mesa, se hallan varios amigos, que los unos, poseen el francés y los otros si lo conocen hacen una mezcla ingeniosa y espiritual de palabras francesas que, mal españolizadas revelan la espiritualidad del que las profiere.

La conversacion gira sobre un tema que se presta al chiste.

De pronto uno de aquellos amigos, criollo, tan valiente como oportuno, mira hácia la escena y con un tono zumbon, esclama.

¿Este será el último *tablon?*

La oportunidad de la traduccion literal de la palabra tableau (cuadro), no pudo menos de producir una esplosion de hilaridad.

Tablon, ha quedado establecido de hecho, tratándose de escenas demasiadas prolungadas.

MISCELANEA

Una oportunidad—una tregua, cuando no un momento de espansion, me permite hoy el bueno de Edipo para desempeñar su rol en "El Mercantil."

Ah! cuàn dificil es mi tarea! Tener que reir cuando interiormente lloramos, cuando el dolor ahoga las esplociones de alegria ó el lábio solo murmura el desencanto.

El dolor, el llanto, los desengaños, todo lo debemos ahogar y entonar el himno de eterna jocosidad á la encantadora Diosa de los festivales, representada siempre con rostro risueño y una cítara en las manos, cantando las inefables delicias de un eterno placer!

Por eso he pasado mi juventud admirando á los artistas que han arrancado una hoja al laurel inmortal del génio.

Me parece espléndida la contemplacion de una *Mariani*, representando el rol de la *Traviata*, esa criatura especial de la vida alegre y voluptuosa que nace y muere en el bullicio del mundo sin dejar otra huella en su camino que el infortunio ó el arrepentimiento.

Esa criatura que ha deslumbrado á Paris con el encanto de su belleza y la chispa y el fuego de su alma, y que despues de haber caminado por un sendero de flores y perfumes, entre el amor y la prostitucion, muere en un hospital ó va á ocultarse en las profundidades del Sena, refugio de tantas Aspasias, de célebre memoria.

Cuando contemplo á la Mariani, en ese rol, que es ajeno á sus costumbres púdicas y honestas, admiro la fuerza de su alma y el jénio que descubre.—

La imájen que concibió el génio de Alejandro Dumas hijo, al presentarnos á *Violeta*, tiene una interpretacion verídica en la artista de quien nos ocupamos.

Gracia y desenvoltura accion dramática admirablemente manifestada; entusiasmo y espiritualismo, todo encuentro en la señora Mariani; mecido al concierto dulcísimo de sus notas.

* *
*

Pero noto que insensiblemente me desvio de mi pensamiento.

Decia que es admirable el hombre ó el artista que tiene la dicha de representar un rol que no está en armonia con el carácter que le distingue.

Yo recuerdo que una vez, cuando asistí á la primera representacion de la "Fille de Madame Angot" en el Alcazar, fijó mi atencion un tipo orijinal que representaba el papel de Madame Lange, la célebre querida del republicano Barras, que en la opereta juega un rol tan importante.

Ese rol lo desempeña la Madame Flachart.

Aun lo recuerdo—Aquello era la mas estupenda mutilacion, el mas deplorable adulterio del pensamiento que concibió á la cortesana para risiense.

Una espresion—que no tenia nada de humana una mirada que se perdia entre las pestañas, una voz, en fin, que parecia hubiese sido hecha para mezclarse al confuso laberinto de la gaita gallega.

—Pobre génio, pobre arte, me decia yo! Tú, á manera del industrias, produces, para que los ociosos ó inútiles consuman.

Salí, deplorando la decadencia del arte en su interpretacion y me templé en la conviccion de no representar jamás un papel violento.

* *
*

Muy pocos dias despues, asistí à una reunion polítìca, donde se trataba de candidatos para el Congreso.

Allí vi los nombres de algunas pobres y buenas personas, que en otro tiempo sirvieron como la Flachart en el escenario político, y que representaron como ella su papel.

¡Vanidad humana!

Aquellos hombres se consideraban idóneos para ir á ejercer un puesto el mas eminente en la República.

Pero ya estoy pensando que mi rol se convierte en el de los artistas, que à despecho de su competencia é inclinaciones, se ven forzados á representar un papel como el del general Bum.

Me eclipso.

No quiero dar álas á la murmuracion de las comadres.

Otello.

NOTICIAS

Farsa de los duelos—En Francia han intentado batirse últimamente el baron de Side director del diario frances Courrier de Pas des Calais y el Sr. de Burrachi redactor del Avenir d Arras con el objeto de sustraerse à la persecucion de la policia, se trasportaron á Bélgica, con sus respectivos testigos, pero segun el acta publicada el combate no llego á efectuarse. Hallàndose todos en el lugar escojido para el combate, en el bosque de Havré y apesar de todas las precauciones que habian tomado, estando ya cargadas las pistolas y medidas las distancias, apareció una escolta de caballeria municipal y con esta llegada quedó estorbado el desafio.

Los padrinos se reunieron despues, y nuevamente buscaron encaminar la pendencia en sentido pacifico lo qué por último consiguieron siendo declarado por los padrinos del señor Barrachin, que esto no tuvo otro objeto que el de contestar al artículo del diario del baron de Side contra los republicanos sin idea de ofender á nadide personalmente.

De este modo los padrinos fueron de parecer que no habia causa para que sus comitentes fuesen otra vez al campo y declararon que el honor se hallaba satisfecho.

—Dice la Independence Belge que las armas aprehendidas por la escolta eran pistolas,

A los combatientes y sus testigos les fué dada la voz de prision, y puestos en libertad en seguida, bajo palabra de presentarse en Mons á la autoridad competente.

Diplomacia—El baron de Araguaya ya no vá á San Petersburgo en representacion del gobierno brasilero.

El gabinete de San Cristobal, ha resuelto mandarlo á Roma cerca del gobierno italiano.

El periodismo en la campaña—Hace rapidos progresos el periodismo en nuestra campaña.

Ayer hemos recibido los siguientes periodicos, en formato regular y con buena impresion:

"El Heraldo del Sud, del Azul.
"El Eco, del Azul.
"La Frontera de Bahia Blanca.
"La Voz del Saladillo, del Saladillo.
"El Pueblo de Mercedes.
"El Centinela, de San Nicolas.
"El Amigo del pueblo, del Cármen de las Flores.
"La Prensa de Belgrano.

"No recibimos El Monitor de la Campaña, de la Exaltacion de la Cruz.

Grato recuerdo—El Dr. D. Andres Lamas al inaugurarse el télegrafó que nos puso al habla con el viejo continente, tuvo la feliz idea de saludar al gran patriota, al campeon de la libertad de todos los pueblos, al solitario de Caprera.

El cable-submarino—Con este nombre ha empezado á publicarse en Montevideo un diario, destinado á publicar diariamente las noticias telégraficas que vengan por el cable.

Esperamos que nos visite.

Como una bomba—Ha caido en las filas mitristas, la carta que el Sr. Blanco, Oficial 1° de la Policia ha publicado ayer en varios diarios, y que reproducimos nosotros en los editoriales.

Los ha dejado aturdidos.

El lenguaje sereno, pero enérjico, culto, pero incisivo, templado, pero lapidario, con que esa carta ha sido escrita, ha producido un efecto terrible en los que se inclinan ante el Concejo de los Diez.

Nuestra comunicacion con Europa—Los Directores de las Agencias Havas y Reutter que tienen en Europa, el monopolio de las comunicaciones telegráficas del mundo entero acaban de fusionar sus intereses para formar la gran Agencia Americana Havas Reutter.

Muy en breve esta Agencia establecerá sucursales en toda la América Meridional.

La Legacion Argentina en Paris procediendo en muy buen sentido ha dado una carta de recomendacion para el Dr. Tejedor al Ajente Principal de la compañia Sr. Mercadier que ha salido ya de Francia con el objeto de organizar sus servicios.

El establecimiento de una sucursal en la República Arjentina es pues casi seguro.

Los beneficios que hemos de reportar politica y comercialmente serán entónces positivos.

El Sr. Mercadier debe en estos dias presentarse á nuestro ministro de Relaciones Esteriores con el objeto indicado.

Carta de Pésame En periódicos de Bolivia que recibimos ayer, encontramos el siguiente documento que es desconocido entre nosotros:

Domingo F. Sarmiento, Presidente de la República Argentina, à S. E. el Señor Presidente de la República de Bolivia, Don Tomás Frias—¡Salud!

Con pesar me he impuesto por la carta de V. E. del sensible fallecimiento del ciudadano D Adolfo Ballivias, presidente Constitucional de Bolivia.

Las amistosas y fraternales relaciones que median entre ambas Repúblicas, hacen que el Pueblo argentino se asocie al Boliviano en este duelo nacional y al manifestarlo así á V. E. cumplo con el deber de espresarle mi profudo sentimiento por tan infausto suceso.

Quiera V. E. con este motivo aceptar las seguridades de mi mas alto aprecio y distinguida consideracion.

Hecha en Buenos Aires, en la Casa de Gobierno á los diez dias del mes de Abril del año de 1874.

D. F. Sarmiento.

Asesinos y ladrones Comunican de Arrecifes que, con motivo de haber sido presos algunos sujetos en San Nicolas y Pergamino, parece haberse descubierto que hay en esa parte de la campaña, una compañia de ladrones que tiene ramificacion y afiliados en el Pergamino, San Nicolas, Arrecifes, Carmen de Areco, Salto, Rojas, Chacabuco y Junin,

Todos los jueces de Paz se han puesto en movimiento y de acuerdo para proceder á la captura De Arrecifes se ha remitido ya uno de ellos al Pergamino, pues otro á quien perseguian consiguió escapar,

En algunos partidos de la linea del Oeste, como Moron, Merlo, Mo... etc, han aparecido tambien innumerables asesinos y malhechores que tienen alarmados á los vecinos de esos partidos,

Ultimamente el que andaba á la cabeza de ellos era el celebre Isidro Martinez (a) alma atravezada:

Instituto Nacional. Se ha presentado al Ministerio de Justicia, Culto é instruccion pública el señor D. Ambrosio de Raynoldi, de nacionalidad italiana, proponiendo la formacion en la República de un instituto nacional, literario, artístico, profesional.

Caso de que el gobierno apruebe los estatutos y reglamento presentados, el instituto, en su primer año, constará de una escuela literaria, otra de agricultura, otra de albañileria, otra de carpinteria y otra de herreria; debiendo ser aumentados los cursos en los años subsiguientes.

Contestacion al Presidente. Por el cable Submarino, ha recibido ya el Presidente de la República, contestacion de las potencias estrangeras á los telégramas que envió el dia de la inauguracion.

He aquí la traduccion de los despachos.

La Reina de la Gran Bretaña.

Lóndres.

Al Presidente de la República Argentina.

La Reina ha sabido con satisfaccion por el mensaje del Presidente Sarmiento, que ha sido establecida la comunicacion telegráfica entre la Gran Bretaña y la República Argentina y congratula á S. E, por el éxito de esta importante empresa.

Victor Manuel á S, E, el Presidente de la República Argentina.

Agradecidísimo por las fiestas y amigable acogida hechas á mi sobrino el Duque de Génova, presento mis felicitaciones por la inauguracion de la linea telegráfica submarina, y hago votos vivísimos por el bien y prosperidad de la República Argentina.

—

TRADUCCION

El Mariscal Mac-Mahon al Presidente de la República Argentina.

Me felicito con vos por el feliz establecimiento del cable sub-marino que tendrá una importancia tan grande para las buenas relaciones entre nuestros dos paises,

Os agradezco el pensamiento que habeis tenido en la inauguracion, dirigiéndome la espresion de vuestros sentimientos por la Francia, y os aseguro el verdadero interés que de mi parte tengo por la prosperidad de la República Argentina.

—

Calle Trasadino
Los Andes, Agosto 17 de 1874

Al Sr. Presidente D. Domingo F. Sarmiento.
Buenos Aires

Salud al feliz intermediario de la gran linea telegráfica internacional entre Chile y Europa!

Salud al póstol de la enseñanza Sud-Americana y al obrero infatigable del progreso.

Su amante discipulo.

A DEL CANTE
Gobernador de los Andes

—

Santiago de Chile, Agosto 9 de 1874.

Al Presidente Sarmiento
Buenos Aires

Estoy en la cumbre del Santa Lucia admirando el grandioso panoramo de los Andes,

Saludo á V. E, y por su intermedio al gran Pueblo Argentino,

VICUÑA MACKENA.

A los Gobernadores de Provincia—Hé aqui una circular pasada hoy por el Ministerio del Interior á los Gobernadores de Provincia.

A. S. E, el Sr. Gobernador de la Provincia de..

Tengo el honor de acompañar á U. S, en copia autorizada, á los fines consiguientes la Ley del Congreso declarando presidente de la República Argentina, por el término constitucional, desde el 12 de Octubre próximo al ciudadano Dr D. Nicolas Avellaneda y Vice-Presidente, al ciudadano Dr D Mariano Acosta

Con tal motivo me es satisfactorio ofrecer de nuevo á U S mi mas distinguida consideracion

Dios guarde U S

Uladislao Frias

Plantacion de árboles—La Municipalidad ha dirijido hoy una nota á las Comisiones de Salubridad de las parroquias Catedral al Sud y San Juan Evangelista autorizándolas á que procedan inmediatamente á la plantacion de àrboles que sea necesario en las plazas, paseos y calles respectivas, debiendo hacer uso esclusivamente de Encaliptus y Arguarybais.

Articulos de un loco—Estan llamando mucho la atencion unos articulos que publica los Domingos la "Tribuna,, y que segun la redaccion de este cólega, son escritos por un loco de la residencia, contienen esos articulos verdades de á puño,

Felicitacion—Los dos grandes banquetes dados al Duque de Génova, en casa del Sr, Presidente de la República y en el teatro de Colon, fueron preparados por el actual encargado del Hotel de la Paz,

Vapores—Agencia de Matti y Piera

Hoy
Montevideo "Villa del Salto.,,
Mañana
Rosario, "Proveedor".
Sábado
Rosario "Esmeralda"
Santa Fé "Lujan,,
Agentes A Matti y Piera Cangallo 30.

—

Rebaja de Fletes para San Nicolas y Rosario

Esmeralda y General Nazar

Desde la fecha han reducido su tarifa de fletes como sigue:

Cinco pesos fts la tonelada de 40 pies cubicos d la tonelada de 80 arrobas de efectos de almacen.

Las Lanchas que proporcionaba esta agencia quedan Suprimidas siendo de cuenta de los cargadores la remision de la carga abordo.

Agosto 2 de 1874: Matti y Piera Agentes:

Agentes A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

MUNICIPALIDAD

Avisos

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Miércoles 12 del corriente á las dos de la tarde para la provision de quinientas escobas con destino al barrido pùblico de las calles, y cincuenta palas de apalear.

Los proponentes deberán acompañar la muestra de la escoba á que hagan referencia en su propuesta.

La entrega será inmediata y el pago al contado, despues de efectuarse esto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

—

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiédades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembre de 1872.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874.

Mariano Obarrio.

Balance de la Caja Municipal del Viérnes 7 de Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer lúnes 4 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes........		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente........				1215543
Idem en la Caja Municipal........	300000		1616284	
ENTRADAS				
				4000
No ha habido.	300000	2197500	1616284	1215543
SALIDAS				
Al Director de Escuelas Municipales para pago de sueldos de los preceptores y ayudantes por el mes de de Marzo último........				83767
Al mismo para id id de id por el mes de Abril último........				82434
Al mismo para id de subvenciones á las escuelas por el mes de Marzo........				14600
Al mismo para id id de id por el mes de Abril..				16100
Al mismo para id de alquileres de las casas que ocupan las escuelas por el mes de Enero último........				35100
Al mismo para id id de id por mes de Febrero último........				35100
Al mismo para id id de id por el mes de Marzo último........				38100
Al mismo para id id de id por el mes de Abril último........				46600
Al mismo para pago de jornales de la cuadrilla de empedradores y de tierra por el mes de Diciembre del año ppdo........				117612
Al mismo para id id de id por el mes de Enero último........				217714
Al mismo para id id de la cuadrilla á cargo del capataz Zambrino por el mes de Enero últ....				24920
Al mismo para los empleados del servicio sanitario de cárceles por el mes de Marzo últ....				5500
Al mismo para id id de id por el mes de Abril último........				5600
Al mismo para id id de id por Mayo últ......				5500
Al mismo para id de id pos Junio últ........				5500
Al mismo para id de sueldos de los empleados 2a seccion de limpieza por Febrero último......				56546
Al mismo para id de los empleados del taller del corralon Nuevo Progreso por Febrero últ.....				18300
Al mismo para id de los empleados del Cementerio de la Chacarita por Marzo últ........				18950
Al mismo para id id de id por Abril últ........				18950
Al mismo para id de id del id del Norte por el mes de Marzo último........				8500
Al mismo para id id de id por Abril últ........				8500
Al mismo para id de los empleados de la casa de descuentos por Marzo últ........				14600
Al mismo para id id de id por Abril últ........				14600
Al id id de los sirvientes de id por Marzo últ....				8483
Al id id id de id por Abril últ.... E........				8800
Al id id id del Matadero Púb. por Marzo últ....				7559
Al id id id de id por Abril........				7550
Al id id de empleados del Cementerio Sud por el mes de Marzo último........				2200
Al mismo para id id de id por el mes de Abril último........				2200
Al administrador de la vacuna animal para pago de sueldos de los empleados de id por el mes de Marzo último........				4700
Al mismo para id id de id por el mes de Abril último........				4700
Al mismo para pago de gastos de alquiler de casa id de vacas compra de pasto en el mes de Marzo último........				3565
Al mismo para id id de id en el mes de Abril último........				3700
Existencia de hoy Viérnes 7........	300000	2197500	1616284	1287509
	300000	2197500	1616284	1313509

Buenos Aires, Agosto 4 de 1874

Publíquese *B. Canard.* — *B. Llorente.* Secretario.

Intervino *Reybaud*—Oficial 1°

José I. Gallardo.

Por Enrique Rodriguez y Compañia

SUCESORES

de Rodriguez, Larrazábal y Ca.

¡¡¡ COLOSAL !!!

LA PROPIEDAD MAS HERMOSA DE BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD NUMEROS 113 AL 123

ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN

34 vs. fte. á la calle Piedad por 36 fdo.

AL CONTADO AL MEJOR POSTOR SE REMATA

EL MARTES 18 DE AGOSTO 1874

DIA DE TRABAJO—A LAS TRES DE LA TARDE

GRAN EDIFICIO ANTIGUO, LIBRE DE CONTRATOS, TODO ALQUILADO

Apesar de ser una casa vieja produce una fuerte renta que se puede aumentar solo con hacer contratos con los inquilinos actuales—Una parte de la casa está ocupada por la fotografia del Señor Posso.

EL CENTRO DEL COMERCIO

LOS BANCOS DE LA PROVINCIA ITALIANO LÓNDRES ARGENTINO, NACIONAL ALEMAN

La Bolsa de Comercio

En fin todo el comercio principal, rodea esta propiedad que podemos asegurar es única por su situacion especial y tamaño colosal—34 varas de frente á la calle de Piedad entre Florida y San Martin, es algo que debe llamar muy sériamente la atencion de las personas que quieran colocar su dinero para duplicarlo en poco tiempo.

El Progreso creciente de Buenos Aires pondrá en breve estas propiedades en condiciones iguales aquellas que están en la City de Lóndres, que ni cubriéndolas de oro se llega á pagar su valor.

TITULOS PERFECTOS

Mas detalles Victoria 143.

El consejo de gobierno recibirá propuestas en bales el jueves 30 del presente mes á las dos y punto de la tarde, para el forrage necesario à las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero.

1. ° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2. ° El consumo mensual de dichos artículos es el siguiente:

650 fanegas de maiz en espiga
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3. ° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4. ° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5. ° Los que deseen hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obligue el fiador á responder por el afianzado en los mismos términos que se establece en el articulo 3° no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6. ° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los artículos.

7. ° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

BANCOS

El Banco Mercantil
Del Rio de la Plata (limitad)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

Directorio en Buenos Aires
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay

Desde la fecha la tasa de los inteses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p $\%$
on 15 dias de aviso ..... 9 "
A plazo fijo de 60 dias ..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p. $\%$ anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales del Natrional Bank" en Irlanda; y del "British nen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstodam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales n "Chartred Mercantile Bank of India, London d China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta casa bajo del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 ° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 6 p $\%$
A plazo fijo de 39 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p $\%$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires de Noviembre de 1873.
...retario.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS ... HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra cuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto... y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, y contando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 $\%$ y se reciba en los descuentos el 9 $\%$.

Depósitos comercials

Se abona el........... 2 p. $\%$ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino
35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p $\%$	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p $\%$ anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p $\%$

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p $\%$ capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 oro se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A... ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.
101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé será desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p $\%$ al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Diversiones públicas

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Para dar lugar á los ensayos de la grandiosa zarzuela "El Molinero de Subiza" la empresa de este teatro, ha suspendido la representacion anunciada para el Miércoles 12, y solo dará funciones el sábado y Domingo, entrenándose:

El Mártes 18

El Molinero de Subiza

Para cuya funcion se venden en la boleteria las localidades, desde el viérnes 14.

Variedades

Spectacle tous les soirs sans exception,

Direction de Mr. Pontis.

—

Mercredi 12

Le Bourreaux des cranes

Prochainement

Fradiavolo

Opera comique en 3 actes

Prix des place

Loges de 1er. galerie....	100
" 2me "	50
Fauteuils d'horchestre....	20
Lunetas.........	10
Entrée generale..........	10

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

—

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

Juéves 13, gran funcion á beneficio del payaso

Sábado 15 y Domingo 16, 4 grandes funciones

El Domingo à las 2 de la tarde la señora Luisa Raffetto luchará con la vasca francesa llamada Mujer hombre.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

Circo Francés

Calle Corrientes esquina á la de Paraná

Dos grandes y variadas funciones

El Juéves 14 de Agosto A las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Dadas por sin rival chileno y todos los demás artistas de la compañia.

Seccion Judicial

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se hace saber por el presente á todos los acredores del concurso formando á Pechin Fertanelley Thompson que dentro del término de quince dias deben presentarlo al Sindico Provisorio, Don Benjamin Saven los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Codigo de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan prendientes en favor de la masa asimismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Daraon en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires 3 Agosto de 1874.

Sicouret
Escribano Secretario

N. 988 3p. v. 9.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.
jl. 12 934-30p-v12a;

Por el presente se cita à los creedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.
14 v. 14 de a.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el termino de seis dias á los acreedores de D. Juan Battilano, vecino del partido de Navarro, que se há nombrado Defensa de los bienes al acreedor D. Francisco Iovlombo, habiendose ordenado se le entregue el espediente para que pida lo que corresponda. Euenos Aires Agosto 1° de 1874. **J. E. Coronado.**

A. 4 6p v12.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **Nicanor Repetto.**

ag 1° 30p v4 st.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Barra se hace saber á D. Francisco Raldoyno el autorizado en el espediente que contra el siguiente Sres Oliver y Rerabal sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue. Agosto 7 de 1874. Por lo que resulta del certificado precedente autos notificandose esta providencia por edictos al demandado. Repongase el sello Barra. Buenos Agosto 10 de 1874. **Eugenio Blanco** Escribano Secretaroi.

N 994 ag 11 3p v13.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª en lo civ Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca al Juzgado y oficina del infrarcripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.

Dario Beccar.

No 970. jl28 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza durante el termino de tres dias á Don Santiago Dabathe, para que comparezca dentro de seis dias á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Nicanor Silva por cobro de alquileres daños y perjuicios, de la casa que ocupa en la calle de Rivadavia núm. 109 y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Ayres Agosto 8 de 1874. **Manuel Malmierca**, Defensa 74 Escribano Publico Secretario. ag 3p v12

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1° de 1874.

Juan E Coronado

a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Franco y Doña Josefa R de Franco, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciónes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Agosto 7 de 1874.

Felix Sagasta

N. 993. Ag. 9 6p v 15

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acredores del concurso formado á Don Eulogio Cuenca—que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Francisco Bustamante los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa á si mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra

Buenos Aires Agosto 7 de 1874.

Joaquin Lijó

Perú 120.

N. 9 88 Ag. 8-15 p. v 25

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite, llame y emplace á don Eduardo Chevappe, para que comparezca ante Su Señoria por intermedio del que suscribe dentro del término de seis dias á estar é derecho en el espediente testamentario de don Juan Francisco Coillon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1874.

Nemesio Zunnietti.

N. 991 a8 6p v15

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo civil ha ordenado, que por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Julio, se procederá á la venta en público remate de una finca de la propiedad de D. José Santa Marina situado en dicho pueblo de Cañuelas á una cuadra al Norte de la plaza, compuesto su terreno de 50 varas por costado, tres piezas, cocina, tasada en 67,000 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta que bajo de las 2|3 partes de su tasacion Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2° patio ó al Juzgado de Paz indicado. Buenos Aires, Junio 22 de 1874

Juan E. Coronado.

N975 jl 29 30p v30a.

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Benigno Cabo de Vila, preseute al Sindico D. Francisco Bustamante dentro del término de 15 dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1.549 del código de Comercio; debiendo abtenerse todas las personas de hacer pagos ó entregar efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1.567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Ulaya con arreglo al inciso 2° del artículo citado.

Bueno Aires, Julio 1° de 1874.

Eugenio Blanco.

Escribano Secretario.

N. 990. A8. 15p. v25.

Por disposicion de Don Angel Blaye Juez Comisario del concurso de Passaroti y Compañia se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1689 del Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1874

Angel Julio Blanco

Perú 120

N986 aS 15p v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento- Buenos Aires Julio 14 de 1874.

Nicanor Repetto.

N 948 j19 30p v23 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia se emplaza por el termino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Diego Bernal, ya sean en el caracter de herederos ó acredores, para que en el termino indicado por conducto del Escribano que firma adserito á la oficina del finado D. Marcos Leonardo Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 3 de 1874.

Leandro Garcia

a9 3p v13s

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Chieppi para que comparezca ante este Juzgado en el termino de seis dias á contestar la demanda interpuesta por D. Geronimo Pulferi sobre entrega de dinero; previniendole que si no se presenta se ordenará la entrega del dinero depositado. Buenos Aires Agosto 8 de 1874. **G. Almansa.** 6p.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaria del que suscribe.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin

937 jl. 14-30p-v14a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D Patricio Wallace y Doña Ana Murtogh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Nicanor Repetto.**

jl 29 30p 30.

j31 v3 ag

Los que se consideren con derecho, con arreglo á la ley que rige las fundaciones piadosas, al patronato de las capellanias laycales siguientes: 1ª valor de 1.500 pesos metálico fundada por la primer esposa á D. Clemento Lopez de Oxornio, y segunda valor de 640 pesos fuertes de capital instituida primitivamente por D. Agustina Lopez de Ozornio, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del infrascrito escribano público, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Natalio A. Ponce.

j. 31 v 30 ag

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond conveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874

Clodomiro gallardo.

N. 964 jl. 25-30p-v29a

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Cárbone, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.

Manuel Malmierca

Escribano Secretario

N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.

Escribano Público.

936. jl 14 30p. v 14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Faustino Miñones.

j. 15 30 p. v. 20 n.

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Venceslao pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparescan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

30p jl 21 v8

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se considerán con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á educir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

32 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel R. Terry.

Escribano Secretario.

N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia es lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

N 949 j19 30p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Miguel Repette.

No. 690 jl23 v27a.

REMATES

M. Rodrigues

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por eta de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Sunrez y orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,500ps. m/c. y las 2|3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que bajo de las 2|3 partes mencionadas—Por mas datos á casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.

N. 995 ag 12 30p v st 13

G. J Casal y Ca

JUDICIAL

De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.

El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propieded de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milimetros de frente al Norte, igual á nueve varas por 60 metros 620 milimetros de fondo al sud, igual á 70 varas.

Tasacion muy baja: 137,991 pesos 40 cent m|c

Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m|c.

Por los titulos ocurrir al escribans Malmierca, Defensa 74, primer patio, donde estarán los titulos á la vista Escritorio, Bolivar 20 1|2.

M. Benguria

JUDICIAL

El Viernes 14 del corriento Agosto donde estará la bandera procederé á vender en publico remato á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y al contado por orden del Sr. Juz de 1ª Instancia D. Garcia Fernandes las existencias de la herreria sita en la calle de Tacuri numeros 196 y 198 consistentes en un gran golpan muchos objetos de fierro labrado y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estencion.

N 995 ag 11 4p v14.

José C. Soto

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D Martin Planes y Da. Maria Mirambol, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio; y dos habitaciones para familia, algibo, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870. .... $ 91,183
Dos terceras partes..... « 60,790
Titulos inmejorables.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá oferta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion........... $ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 vares y 61 cts. desde la linea del frente por la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870.... $ 164,277
Dos terceras partes... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partes de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion.......... $ 214.793
Dos terceras partes.. « 143,196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llames Oliver Defensa 76.

No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

JUDICIAL N. 5628

En el patio de nuestra casa, Bolibar 76

1|2 legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasasion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2|3 partes ps. 136,532.—Su valor reas ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.

El Juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. con Jacinto Machado por el O. con Gadeas y Galvan, por el E. con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y á un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.

NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignificantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendra lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procedere á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Núm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Roldan, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que esceda sus 2|3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.

A4 30p v9 s.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL

Magnífica propiedad

Situada en la calle Independencia N. 309

Atencion especuladores

Tasacion baja

8 1|2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte

Calle empedrada

El Domingo 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valdo en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86060 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N 942 j18 32p v23 a.

B. Nazar y Ca.

De caballos y yeguas, mestizos. De lo sonocidaa cria y de la estancia del señor Kemmis «Las Rocas,» en la cañada de Gomez, provincia de Santa Fé. En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154

El 13 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderemos estos magníficos animales, cuyas condiciones detallamos en seguida:

Un caballo colorado, "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto. Es un magnifico animal y perfectamento manso, hasta para subirlo señoras.

Un caballo alazan "Antidote" de 2 para 3 años y de tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso potrillo "Elcho"—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.

Una llegua saina "Escapo" de 4 años.

Una id. "Alard of the mist", de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas, son mansas de andar y una de ellas como para montar señoras.

U a yegua negra "Stephanotis" de 3 para cuatro años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras; es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweetbriar" que nunca fué vencida, y muchas personas inteligentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

De guarniciones de volantas para uno y dos caballos.

El mismo dia á las las 2 en punto.

Venderémos á la mas alta postura y al contado y sin reclamo, por cuenta de quien pertenezca, un lindo surtido de guarniciones para carruages, negras y blancas.

A. una guarnicion negra para dos caballos con yuquillos y evillas plateadas. B. una id. blanca para un caballo con yuquillos y evillas plateadas finas. C. una id, id, id, fina. D. una guarnicion negra para dos caballos con yuquillos y evillas plateadas finas. E. una guarnicion blanca para 2 caballos con id, id fina. F. una guarnicion blanca para 1 caballo con id, id fina. G. una guarnicion negra para dos caballos con id, id fina. H. una guarnicion blanca para 2 caballos con id, id fina. J. una guarnicion negra para un caballo con id, id. K. una guarnicion blanca para un caballo con id, id, id fina. L. una guarnicion blanca para un caballo id, id. M. una guarnicion blanca 2 caballos con id, id. N. una id negra para 2 caballos con id, id, id, fina. O. una guarnicion negra para 1 caballo con id, id. P. una guarnicion blanca para 1 caballo con id, id. Q. una id, id, para un caballo. R. una id negra para id con id, id fina. R una id, id, para id con id, id fina. S. una id, id, id. T. una guarnicion para id con id, id. U. una guarnicion negra para 1 caballo can yuquillo y evillas plateadas. W. id, id para id con id. X. una id para dos caballos con id, id. Y. una id, id para 2 caballos con id, id. Z una id, id para id, id con id, id fina. AA. una id, id, para i i con id fina. BB. una guarnicion para id, id. CC. una guarnicion para dos caballos, DD. nna guarnicion para dos caballos.

AL MISMO TIEMPO—Un hermoso caballo padrillo oscuro de carrera de ocho años de edad, habiendo ganado dos premios en Bermingham y Cambridge.

Puede verse Caballerisa del Planta, 25 de Mayo entre Pieda y Cangallo.

Una preciosa yunta de caballos tordillos negros para carruajo, superiores en el tiro.

Una linda yunta de sainos oscuros de tiro, de lindapresencia y muy parecidas.

Un lindo caballo overo de paseo como para montar señoras.

AL MISMO TIEMPO—Dor-cart de huella con guarniciones plateadas de la Fabrica de J Buchanan y Ca. de Glasgow.

Por los mismos

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19. Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad. con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambonillets modificados y mojorados, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adoptado en todos respectos al pais y que produzcan mantenidos á la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. Hn procecucion de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aquí ni en Europa les iguala, ni que aun la renombrada majada de la cabaña "Adelaide de Port Philips" le sobrenasan.

Estos carneros estarén á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como lo sin par en todas sus condiciones.

Por el mismo

De guarniciones finas para carruaje—En su casa calle de la Victoria núm. 154

El jueves 13 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora.

28 pares guarnicion fina para carruaje de uno y dos caballos, negras y blancas ambas con plateados de superior calidad, las que estan ya en exhibicion en nuestra casa.

Por los mismos

De caballos y yeguas mestizos

De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»

En la cañada de Gomez, Provincia de Santa-Fé

En nuestra casa calle Victoria 154

El Jueves 13 de Agosto á las 2 de la tarde vendercmos estos magnificos animales cuyas condiciones detallamos en seguida:

Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perfectamente manso, hasta para subirlo señoras.

Un caballo alazan "Antidoto" de 2 para tres años y de tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.

Una yegua saina "Escape" de 4 años.

Una id "Alaid of the mist" de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansas de andar y una de ellas como para montar señoras.

Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras: es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweet briar" que nnnca fué vencida y muchas personas intelijentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.

Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmis, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, asi es que tenemos confianza al ofrecer este primer loto de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.

Estarán á la vista en nunstra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 12 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detallo es como sigue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otras clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de toda clase, medias de lana, escocés para vestidos, raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de ocs algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de bid, pañuelos de algodon, tiras bordadas de moapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vora al mismo tiempo del remate.

Rodrigez y Ca

Ucesores de Rodriguez Enrraza hal y Ca.

Judicial

En Moron

El Sábado 15 Agosto á las 12 en punto, perteneciente al concurso de D. Adolfo Van Prat y por órden del Sr. Juez Cr. D. Jorge Echeverria. venderemos un terreno situado en la manzana de la Iglesia dando fondo con la misma compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo tazado á 180 ps, m|c. la vara de frente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion.

Nota—Por mas detales y ver los tit los á tematadores Victoria 143 323 jl. 12-á1|5s

Avisos no cumplidos

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

4,000 ps. m|c.

DE

ENGANCHE

Por un año de servicio militar En las fronteras de la Provincia.

Aviso oficial

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuesto á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de las Provincia se trascribe á continuacion el art. 3° del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1872.

Art. 3.° El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:

1° El enganchado gozará de plena salud, no exediendo al parecer de 40 años de edad.

2° Sabrá hablar el español.

3° No podrá ser enganchado por menos tiempo q' el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c. por cada año.

5° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la mitad al vencimiento del años, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6° Los herederos del enganchado gozarán de la tolalidad del enganche y sueldo devengados, si murieso en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio si falleciese por otras causas.

Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno, calle de Bolivar.

P. A.
B. *Moreno.*
Oficial Mayor

846 jl38-28

Edicto de Policía

Habiendo sido recomendado á la Policia por el Superior Tribunal de Justicia el estricto cumplimiento de las diversas disposiciones vijentes que prohiben el uso de toda clase de armas cortantes, punjantes ó de fuego, imponiendo severas penas á los infractores, entre ellas la de trabajos forzados y servicios en las tropas de línea por las reincidencias, el Gefe de Policia en el deber de llenar aquella recomendacion y de cumplir esas disposiciones tendentes á prevenir los delitos y á garantir la seguridad pública, la previene á la poblacion para que en ningun caso pueda alegarse ignorancia por individuos que infrinjan la regla y sean sometidos á la autoridad.

Al mismo tiempo y deseando en lo posible que no se relaje el respecto al principio de autoridad que es la base mas segura del órden social, previene que será rigorosa en la aplicacion de las penas que corresponden á los que en cualquiera acto de servicio de un empleado de Policia intervengan para oponerse á su accion; asi como castigará con igual severidad cualquier abuso ó arbitrariedad de los empleados á sus órdenes desde que lleguen á su conocimiento justificadas. Buenos Aires Julio 27 de 1874. **Enrique O'Gorman.** Gefe de Policia. N. 972 jl 28 20p v 16 ag

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor o dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

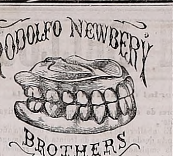

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acabau de recibir una factura de útiles y máqninas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfecion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte qua tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosí núm. 89.

COLEGIO DE AMBOS SEXOS

Preceptora

SEÑORITA R. MARTINEZ

61—Calle de Comercio—61

Se enseña con perfeccion el Español, Frances y toda clase de bordados, dibujo &. &.

24--ARTES--24

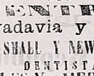

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas de ntaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitidad, languidez, males que tanto affigen gran número de personas, sean prontamente ustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constlpados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones. Todas las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, y que les son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debo darse á la sesesperacion sin apelar al poder de este notable medicamonte, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberse sujetado vanamente en muchos otros medicamentos los efectos que producen son incomparables particularmente en la curacion de los males de piernas, ulceras, mal de pechos escrofulosos, abcesos, mal de garganta, tumores y crupe.

Pasa asegurar la curacion rapida y permanente de la enfermedades, conviene que al mismo tiempo que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español y varias al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

CUIDADO

con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S BAGLEY.

DOCTOR

G. NEWLAND Y Hns.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*, Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer exáctoep *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas timid s que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante ontroso óxido*.

SUIPACHA 10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-5	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	[illegible] x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS: ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS: ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parquo	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia Imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intervalo, esprimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I, H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomaso cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo à una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc,, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió à la flaqueza.,,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues,,

"Madame D..... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto· La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere. 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. — Medalla de plata. — E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que lo vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilisima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se lo toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tisicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

"M. D.. de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento fisico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

"M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatia y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE,—19 rue Jacob

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza·

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios· Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D[r] CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; está sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribi el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D[r] REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto à los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeino, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D[r] BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magnificas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 8° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc. Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

L'ARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir franco sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: à la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna,, id retratos albums á 250 $ dna., bustos ta naño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion ... conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

---

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amanzanado en lotes de pueblo y en quintas, con los mejores numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo, en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 % para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR JON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados los que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia nñm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. L. varello

Saldrà el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQTIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Jarabe de Cloral
DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alioto: además vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos cpáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráco, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor especifico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Esto sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los uismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia unos mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua ascarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que dasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la infiuencia de este medicamento; en cuanto à la tos siemore se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard— Béranger— Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyer — Bardelebeu— Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc., etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcienar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta lorma, el sabor del medicamento pueda complotamente disimulado y puede administrarse á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rue Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencilez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 3..